



CONTRATO RFP 24J-05948



CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Para el periodo del:

**7 de octubre de 2024
hasta el
6 de octubre de 2026**

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249, San Juan, Puerto Rico 00940

Tel. (787) 759-7676 Ext. 5019

Fax · (787) 753-6160

www.asg.pr.gov

INSTRUCCIONES SOBRE USO:

CONTRATO RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

1. Descripción del contrato:

Mediante el RFP 24J-05948 se ha otorgado un contrato para el Servicio de Reciclaje para los Equipos Electrónicos de todas las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. Al final de la tabla de precios encontrará la dirección y teléfono del licitador en el contrato.

2. Alcance del Contrato:

El contrato que se otorga bajo el RFP cubrirá las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. El suplidor no podrá negarse a realizar los trabajos bajo el RFP 24J-05948 y el contrato de la misma.

3. Cómo usar este contrato:

La persona autorizada de la entidad gubernamental, exenta y/o Municipio emitirá, **si aplica**, una Requisición de Compra (Modelo SC-1001) o cualquier otro formulario para el mismo propósito e indicará el Renglón, la Partida, la Descripción, según aparece en el tabla de precio. Esta petición será entregada, con la certificación de fondos y todos los documentos requeridos (**cotización y/o propuesta del licitador**), en el Área de Adquisiciones de la ASG, Centro Gubernamental Minillas en Santurce, Torre Norte, Piso 13 o por la Plataforma J.E.D.I. (Joint E-procurement Digital Intelligence). Solicitud incompleta se devolverá para ser corregida.

El recogido y disposición de la propiedad se realizará en la fecha y horario establecida por el Programa de Propiedad Excedente de ASG y la agencia peticionaria. La cancelación del servicio, si alguna, deberá realizarse con cinco (5) días laborables de anterioridad a la fecha establecida.

La propiedad y/o materiales será entregada por un Inspector de Propiedad Excedente, quien recibirá un comprobante de recibo original y copia por cada entrega donde refleje la unidad de peso aceptable. Las balanzas de peso deben estar certificadas por la unidad de pesos y medidas del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). Dicho comprobante será firmado por el contratista o su representante autorizado, así como por el Inspector que efectúe la entrega.

Durante todo el proceso deberá estar presente el encargado de la propiedad de la agencia peticionaria, un Inspector de Propiedad Excedente y/o cualquier otra persona requerida por la ASG, según establece el Artículo 33 Procedimientos del Reglamento 9157. El no cumplir con este requerimiento resultará en una multa de doscientos cincuenta (\$250.00) dólares.

El Inspector de Propiedad Excedente levantará un acta de destrucción que incluirá, pero no se limitará a, fecha, lugar, y hora de la disposición, nombre y firmas de las personas presentes, los hechos acontecidos, descripción de la propiedad o el material dispuesto, número de propiedad que tenía y método de disposición, según establece el Capítulo 7, Artículo 31 Procedimientos del Reglamento 9157.

El contratista agrupará el material y lo removerá del área para su disposición final y será responsable de levantar todo tipo de material objeto del contrato que se levante contra esta subasta y dejar el lugar limpio y libre de escombros, entiéndase materiales relacionados a los equipos electrónicos.

El contratista levantará el material utilizando su personal, equipo y sus propios medios de transporte en un término no mayor de cinco (5) días laborables contados a partir de la fecha acordada por la Entidad Requirente y el Programa de Propiedad Excedente de la ASG, en los lugares que le sean indicados y en presencia de un Inspector del Programa de Propiedad Excedente. Luego, el contratista entregará a las partes un Certificado de Disposición Final que indique que se cumplió con la des-manufactura y/o destrucción de los equipos electrónicos de acuerdo con Leyes y Reglamentos Federales y Estatales aplicables dentro de un término no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de recogido.

El contratista entregará un recibo oficial de pesaje del equipo electrónico decomisado a la entidad requirente y al Inspector de Propiedad Excedente de la ASG.

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Los remanentes tóxicos de des manufactura serán certificados de acuerdo con la Reglamentación vigente de Productos Tóxicos Estatal y Federal y el contratista lo demostrará en un manifiesto certificado.

Todo disco duro descartado por el Gobierno de Puerto Rico o sus instrumentalidades debe ser destruido localmente o borrados en su totalidad para asegurar la información contenida en éste. Dicha información le pertenece al Gobierno de Puerto Rico y se prohíbe la utilización total o parcial de la misma.

El equipo a de ser recogido tiene que estar desconectado de la fuente informática y eléctrica y será responsabilidad del Encargado de la Propiedad de cada agencia mantener sus equipos electrónicos debidamente almacenados e identificados con su numero de propiedad. Si el equipo a ser recogido no esta disponible en la fecha acordada, la agencia peticionaria será responsable de cancelar el servicio de recogido con veinticuatro (24) horas de anticipación al Contratista. De no ser notificado en el periodo antes indicado, el Programa de Propiedad Excedente penalizara a la agencia peticionaria con el costo estipulado por "Servicio de Inspector de la Propiedad".

Los licitadores deben tener la capacidad para llevar a cabo la destrucción y el proceso de reciclaje en Puerto Rico. También, tiene que cumplir con todos los requisitos en Ley para el manejo de la propiedad en Puerto Rico.

Todo servicio requerirá de una orden de compra debidamente registrada y se requiere los documentos de Inventario de la Propiedad Excedente. Las Agencias solicitaran el servicio y luego de recibida por la compañía, esta viene obligada a incluir un informe de pesaje.

El licitador mantendrá vigente una póliza de Responsabilidad Pública con limite no menor de un millón (\$1,000,000.00) de dólares durante la vigencia del contrato objeto de esta Subasta. Mantendrá vigentes, además, aquellas pólizas que cubran a su personal mientras realicen sus labores.

El contratista ofrecerá charlas y/o adiestramientos sobre manejo y almacenaje de equipos electrónicos, libre de costo, siempre que le sea requerido por las Agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Al contratista se cobrará un cargo de cien (\$100.00) dólares diarios por concepto de almacenaje por propiedad que no haya sido levantada en el término estipulado.

4. Órdenes de Compra

Al hacer las órdenes de compra, se deberá tener cuidado de no equivocar la identificación del contratista y el número del contrato. Las órdenes de compras deben estar encabezadas con el nombre del licitador, número de Seguro Social Patronal y número del contrato. Estas, incluirán **exclusivamente** las partidas consideradas en la licitación celebrada, según fueron adjudicadas.

5. Transportación, Acarreo y Entrega

Los precios ofertados incluyen los gastos de transportación y acarreo hasta la entrega final de los bienes en el lugar que designe la Entidad Peticionaria libre de cargo adicional para el Gobierno de Puerto Rico.

6. Precios Cotizados

Los precios ofrecidos por el licitador representan el precio máximo a pagar por las entidades contratantes durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier otra índole, ya sean previsibles o no.

7. Almacenaje

Las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico no serán responsables de ningún impuesto o tarifa asociada con el almacenamiento de los bienes, si alguno. En el caso que aplique, el licitador será responsable por los gastos relacionados con el almacenamiento de los bienes.

8. Pagos

Las las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico procesarán los pagos de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

9. Condiciones, Instrucciones Especiales, Alcance de Trabajo y Especificaciones

Conforme al Pliego de Solicitud de Propuestas (RFP) 24J-05948, Tabla de Ofertar, Anejo VII, Minuta, Enmiendas, Preguntas y Respuestas y demás documentos presentados como parte del RFP y publicados en www.asg.pr.gov, subastas / licitaciones.

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

10. Entrega

Las entregas se efecturán dentro del término que haya ofertado el licitador, a partir del recibo de la orden de compra. Las entidades gubernamentales, exentas y/o municipios podrán establecer el término de entrega de acuerdo con su necesidad.

De ocurrir un incumplimiento del contrato de parte del licitador por retraso en la entrega del servicio contratado, la Oficina de Finanzas, al momento de tramitar el pago, podrá hacer un descuento del medio por ciento (0.5%) del valor del contrato incumplido por cada día laborable de retraso; entendiéndose que en ningún momento el importe total a ser descontado por daños y perjuicios excederá el diez por ciento (10%) del importe del contrato. (aplicable únicamente con Fondos Estatales).

11. Incumplimiento de Contrato

El Administrador(a) de la ASG se el derecho de cancelar cualquier contrato u orden de compra otorgada en virtud del proceso de licitación RFP 24J-05948 en cualquier momento cuando esto resulte en la protección del interes público o el beneficio del Gobierno de Puerto Rico.

El Administrador(a) de la ASG, ante el incumplimiento de contrato y determinación de falta de responsabilidad económica o de otra índole por parte del contratista, podrá imponer las penalidades o medidas que estime adecuadas para la protección del interes público, incluyendo, pero sin limitarse a: la confiscación de la fianza o fianzas depositadas en garantía, y; cargar la diferencia del precio pagado sobre el precio cotizado al Proponente que incumplió el contrato o reclamarlo a su fiador; y la eliminación del RUL por tiempo que estimare pertinente, el nombre de cualquier persona natural o jurídica que incumpliere el contrato o que en otra forma incurra en violación a los términos de la orden de compra.

Las medidas a tomarse en caso de incumplimiento serán impuestas solamente por la ASG, previa investigación de los hechos, mediando comunicación y dando al licitador el debido proceso de ley.

12. Re-Negociación de los Precios, Términos y Condiciones del Contrato u Orden de Compra

Ninguna persona, sea autorizada o enlace o delegado o subdelegado comprador de la entidad gubernamental, exenta y/o Municipio peticionario **esta autorizada a renegociar los precios, términos y condiciones establecidos en el contrato. Como excepción**, la ASG, *motu proprio* ó a petición del licitador interesado, podrá durante la vigencia del contrato autorizar enmiendas a los precios, porcentajes de descuento, términos y condiciones establecidos en cualquier contrato u orden de compra, de existir **justa causa** para ello. La ASG realizará el análisis correspondiente para determinar si procede la enmienda. De autorizarse el cambio se notificará por escrito y se publicará mediante enmienda al contrato.

13. Dudas:

En caso de dudas o preguntas sobre el contrato de referencia la persona autorizada ó enlace o delegado o subdelegado comprador podrán comunicarse a la Unidad de Contrato de la Oficina de Asuntos Legales al 787-759-7676 extensión 5019 ó a la siguiente dirección: PO Box 41249, San Juan, Puerto Rico 00940 ó al correo electrónico jortiz@asg.pr.gov.

14. Vigencia:

Esta enmienda tendrá una vigencia de dos (2) años, del 7 de octubre de 2024 hasta el 6 de octubre de 2026.

Joel Fontáñez González
Subadministrador





TABLA (ISLA) RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Vigencia: 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026

REGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE RECOGIDO
Disposición (reciclaje) de Equipos Electrónicos						
1	1	Monitor de computador CRT	Libra	1	0.33	1 - 3 Dias
	2	Monitor de computador LCD plasma	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	3	Torre de computadora (CPU)	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	4	Batería de computadora (UPS)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	5	Teclado de Computador	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	6	Cursor (mouse)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	7	Tabletas	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	8	Scanners	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	9	Computadora Laptops	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	10	Copiadora de mesa	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	11	Copiadora de piso	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	12	Servidor (main frame)	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	13	Maquinilla electrónica	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	14	Calculadora	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias



TABLA (ISLA) RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Vigencia: 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026

REGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE RECOGIDO
Disposición (reciclaje) de Equipos Electrónicos						
1	15	Televisor CRT	Libra	1	0.33	1 - 3 Dias
	16	Televisor LCD	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	17	VCR's	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	18	DVR's	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	19	Celulares	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	20	Teléfonos (Cuadro Telefónico)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	21	Equipo de Seguridad (vigilancia)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	22	Equipo de telecomunicaciones	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	23	Terminal de punto de venta	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	24	Caja registradora y sus accesorios	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	25	Equipo médico con sus componentes	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	26	Sistema de correo	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	27	Dstrucción de disco duro	Ea	1	0.14	1 - 3 Dias
28	Otros equipos electrónicos	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias	



TABLA (ISLA) RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Vigencia: 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026

REGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE RECOGIDO
Costo de Transporte (acarreo) Por Regiones						
2	1	Región de San Juan	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	2	Región de Ponce	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	3	Región de Mayagüez	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	4	Región de Humacao	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	5	Región de Guayama	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	6	Región de Aguadilla	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	7	Región de Arecibo	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias

Licitador:

E-Cycling Puerto Rico, Inc.
José M. Rivera Hernández, Presidente
787-285-5686
PO Box 8830, Humacao, PR 00792-8830
ELOPEZ@E-CYCLINGPR.COM



TABLA (VIEQUES / CULEBRA) RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Vigencia: 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026

RENGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE RECOGIDO
Disposición (reciclaje) de Equipos Electrónicos						
1		Monitor de computador CRT	Libra	1	0.33	1 - 3 Dias
2		Monitor de computador LCD plasma	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
3		Torre de computadora (CPU)	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
4		Batería de computadora (UPS)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
5		Teclado de Computador	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
6		Cursor (mouse)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
7		Tabletas	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
8		Scanners	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
9		Computadora Laptops	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
10		Copiadora de mesa	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
11		Copiadora de piso	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
12		Servidor (main frame)	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
13		Maquinilla electrónica	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
14		Calculadora	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias



TABLA (VIEQUES / CULEBRA) RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Vigencia: 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026

RENGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE RECOGIDO
Disposición (reciclaje) de Equipos Electrónicos						
1	15	Televisor CRT	Libra	1	0.33	1 - 3 Dias
	16	Televisor LCD	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	17	VCR's	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	18	DVR's	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	19	Celulares	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	20	Teléfonos (Cuadro Telefónico)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	21	Equipo de Seguridad (vigilancia)	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	22	Equipo de telecomunicaciones	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	23	Terminal de punto de venta	Libra	1	Gratis	1 - 3 Dias
	24	Caja registradora y sus accesorios	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	25	Equipo médico con sus componentes	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	26	Sistema de correo	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias
	27	Dstrucción de disco duro	Ea	1	0.14	1 - 3 Dias
	28	Otros equipos electrónicos	Libra	1	0.14	1 - 3 Dias



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Administración de Servicios Generales

TABLA (VIEQUES / CULEBRA) RFP 24J-05948

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECICLAJE PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Vigencia: 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026

RENGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE RECOGIDO
Costo de Transporte (acarreo) Por Regiones						
2	1	Región de Vieques	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias
	2	Región de Culebra	Viaje	1	Gratis	1 - 3 Dias

Licitador:

E-Cycling Puerto Rico, Inc.
 José M. Rivera Hernández, Presidente
 787-285-5686
 PO Box 8830, Humacao, PR 00792-8830
ELOPEZ@E-CYCLINGPR.COM